

RESOLUCIÓN N° 2119 /2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 06 JUL 2017

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 25989, de fecha 29 de junio de 2017;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 01 de julio de 2017;
3. Informe de Morosidad de fecha 29 de junio de 2017, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica término de giro período 01 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2017;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de diciembre de 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2017:**

PATENTE : 2-753626
DIRECCIÓN : ALBERTO FIGUEROA N° 408
NOMBRE : YAMILETH GALARZA SERRANO
RUT. : 24.409.293-4
GIRO : ELABORACIÓN Y EXPENDIO DE EMPAREDADOS FRÍOS Y CALIENTES, JUGOS DE FRUTAS, FRITURAS DE PAPAS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, INFUSIÓN DE TÉ Y CÁFE CON CONSUMO AL PASO
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/dgi
05.07.2017

1243547